



60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCION GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN CONTRO INTERNO CONTABLE 2019

Bogotá, D.C. 5 de Marzo de 2020



**El ambiente
es de todos**

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



ANTECEDENTES

Desde la vigencia 2001 las entidades públicas remitieron este informe a la CGN a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al periodo evaluado y desde el año 2007 esta información se reporta a través del CHIP. Mediante Resolución 706 de 2016 artículo 16 establece el plazo de envío a la Contaduría General de la Nación.

La Resolución 193 de 2016 de la CGN, derogó la Resolución 357 de 2008 e incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación de control interno contable.

El artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 determina que "El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. El control interno contable deberá guardar concordancia con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 (adoptado mediante el Decreto 943 de 2014) y se evaluará observando el procedimiento anexo a esta Resolución.

ALCANCE

Este informe tiene como propósito revelar la situación del Control Interno Contable para la vigencia 2019 de Parques Nacionales Naturales de Colombia, realizado por el Grupo de Control Interno, bajo el procedimiento establecido para ello.

Es de anotar que mediante Resolución No. 048 de 2020, de acuerdo con el artículo 2 se prorrogó el plazo para la presentación de la Evaluación del Informe de Control Interno Contable hasta el 5 de marzo de 2020 y según la Resolución 042 de febrero 15 de 2020, la cual la CGN prorrogó plazo hasta el 28 de febrero de 2020 para la presentación del reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Chip a Parques Nacionales Naturales de Colombia.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

METODOLOGÍA

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a diciembre 31 de 2019, lo realiza el Grupo de Control Interno verificando la implementación, avance y las evidencias con el proceso contable.

Posteriormente, el informe ajustado y revisado se trasmite a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP, arrojando como producto el Informe de Control Interno Contable de la respectiva vigencia.

VALORACIÓN CUANTITATIVA

Conforme a lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, este formulario evalúa, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán la efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SÍ", "PARCIALMENTE" Y "NO".

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1.0. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad de control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 \leq CALIFICACIÓN $<$ 3.0	DEFICIENTE
3.0 \leq CALIFICACIÓN $<$ 4.0	ADECUADO
4.0 \leq CALIFICACIÓN $<$ 5.0	EFICIENTE

Cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

VALORIZACIÓN CUALITATIVA

En esta parte del formulario el Grupo de Control Interno, describe cualitativamente y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades de Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Grupo de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la Entidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

VALORACIÓN CUANTITATIVA (Anexo)

Una vez realizada la verificación del cuestionario y determinando la opción de respuesta como SI, PARCIALMENTE y NO el puntaje obtenido para Parques Nacionales Naturales de Colombia, con respecto a la Evaluación del Informe Contable de la vigencia 2019, fue de 4.73, es decir, la calificación cualitativa se encuentra en el rango de EFICIENTE.



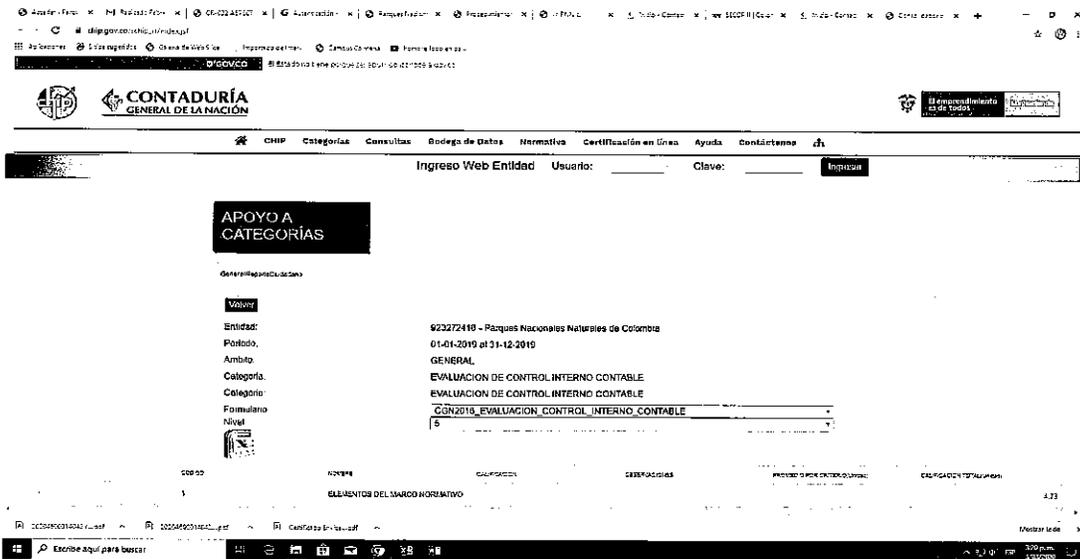
El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



60 años



VALORACIÓN CUALITATIVA (Anexo)

Al realizar la evaluación se evidenciaron fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones.

FORTALEZAS

- La realización de las conciliaciones para determinar ajustes o reclasificaciones de cuentas significativas, con el fin de garantizar la permanente depuración y mejora de la calidad de la información financiera.
- Para el año 2019 quedó registrado toda la información de convenios de cooperación de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.
- PNNC cuenta con el Manual de Políticas Contables y Políticas Operativas conforme al marco normativo el cual contribuye a la eficacia del proceso contable a través de la documentación de actividades de verificación, validación y seguimiento de la información financiera.
- La experticia y conocimiento en materia presupuestal y contable del grupo de profesionales del área contable del nivel central y direcciones territoriales.
- En el año 2019 se realizó la interoperabilidad con MHCP quedando validados los archivos de NEON en el Ministerio de Hacienda para iniciar el proceso en el 2020 de acuerdo a los lineamientos de Minhacienda, toda vez que PNNC es pionero.

DEBILIDADES

- Generar indicadores que permitan medir la efectividad del Área Contable de la Gestión financiera.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

- Las Direcciones Territoriales están en proceso de depuración de la cuenta de incapacidades de años anteriores a la vigencia 2019.
- Al finalizar la vigencia de 2019 se encuentran pendientes de legalizar viáticos de funcionarios de las DTS.

AVANCES Y MEJORAS

- Se continúa con la depuración de la cuenta de incapacidades de los años 2018 y anteriores realizando los ajustes pertinentes.
- Para el año 2019 quedó registrado toda la información de convenios de cooperación de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.
- Las notas y revelaciones de los estados financieros permiten conocer y comprender con un mayor nivel de detalle las partidas que componen los estados financieros de PNNC.

RECOMENDACIONES

- Actualizar el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 Políticas Operativas Contables.
- Las Direcciones Territoriales y las Unidades de Decisión del Nivel Central deben dar cumplimiento a las circulares y lineamientos emitidos sobre la programación de cierres contables de la CGN, del Ministerio de Hacienda y de la Subdirección Administrativa y Financiera - PNNC.
- El área contable cuenta con cuatro (4) profesionales en Contaduría Pública, los cuales están con contrato de prestación de servicios, quienes tienen a su cargo procesos críticos de la entidad.
- Se requiere fortalecer a nivel de Entidad las acciones encaminadas al cumplimiento de generación de información con oportunidad y calidad para ser registrado en los Estados Financieros.
- Se recomienda realizar el Comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 295 de junio 2016 que dice: Artículo 6. Reuniones, (semestrales).
- Se recomienda generar un indicador de efectividad para la interpretación de la realidad financiera de la entidad.
- Las Direcciones Territoriales deben analizar y depurar las cifras contables de sus estados financieros y sean remitidas dentro de los plazos establecidos en los lineamientos establecidos.

Somos la Gente de la Conservación,

Gladys Espitia Peña

Coordinadora Grupo Control Interno

Fecha: 08/11/2019

Elaborado por: Yolanda Bernal Jiménez – Contratista GCI

Anexo: Certificado de cumplimiento y archivo CGN



El ambiente
es de todos

Miambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de
Planificación



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 5 de marzo de 2020, hora 13:31:59 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Parques Nacionales Naturales de Colombia
Estado	ACTIVO
Nit	830016624:7
Representante Legal Actual	JULIA MIRANDA LONDOÑO
Código CGN	923272418
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2019

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3986490	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2019	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2020	05-mar-20 11:48:15	Aceptado	EXTEMPORANEO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

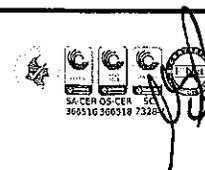
"Cuentas Claras, Estado Transparente"

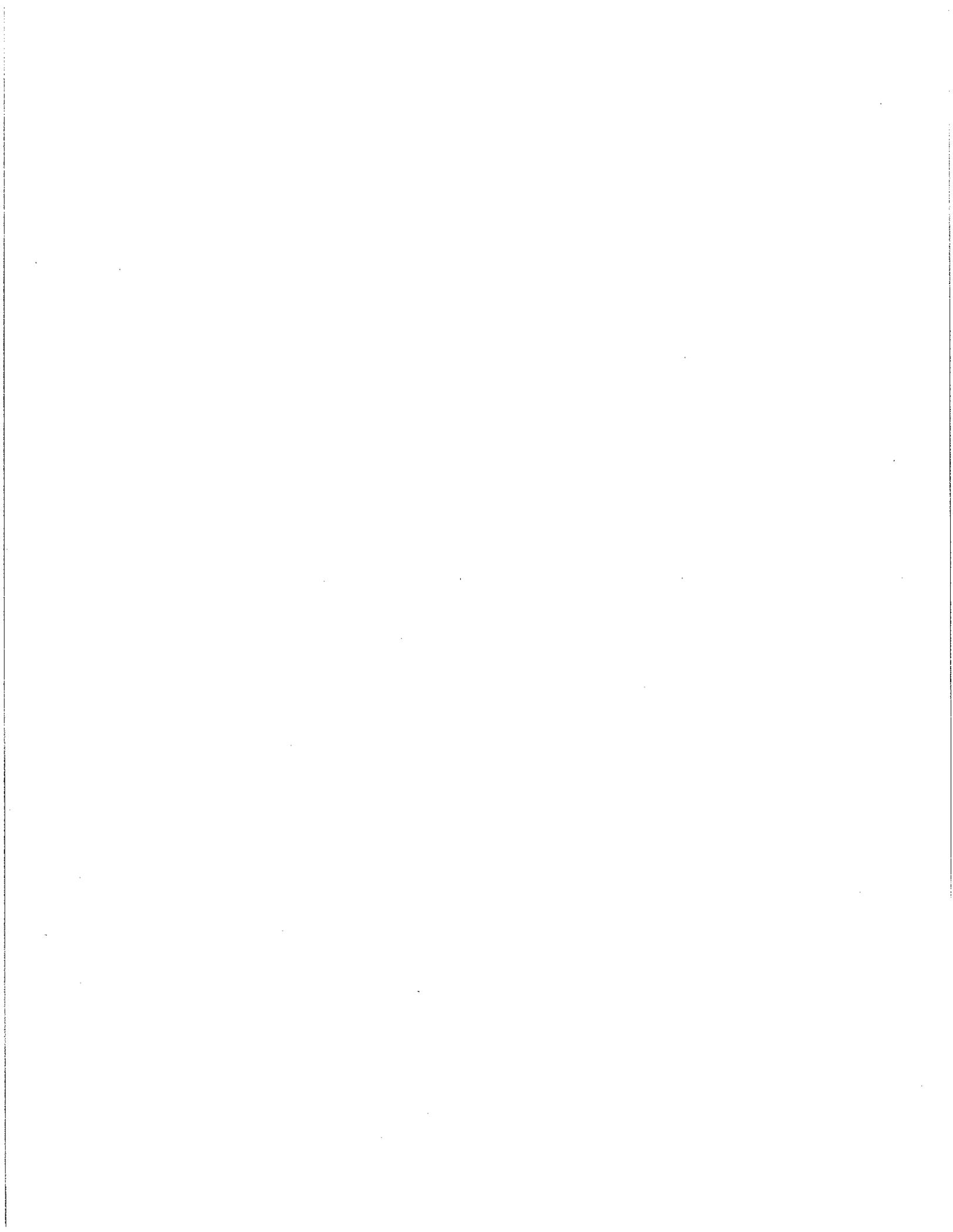
Dirección: Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 1 (Aire) Pisos 3 y 15 Bogotá D.C

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 4926400





923272418 - Parques Nacionales Naturales de Colombia
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PUNTAJEO POR CRITERIO (Unidad)	VALOR ICACION TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,73
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC adoptó el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 de Políticas Operativas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de Gobierno, aprobadas mediante Resolución 329 de septiembre de 2018. Este documento integra las políticas con el Sistema de Gestión de PNNC y establecer de manera clara flujos de información y periodicidad de entrega.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante el año 2019 se realizaron mesas de trabajo quedando la evidencia en actas.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el año 2019 se implementó el 100% del software NEON. (inventarios) Se aplicó deterioro a las Cuentas por Cobrar durante la vigencia 2019 en los meses de junio y diciembre después del análisis a esta cuenta, dando cumplimiento al numeral 8.1.8.1 Deterioro en las cuentas por cobrar. El área contable envía memorandos a las áreas responsables de remitir información dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables según numeral 9.1.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se establecieron de acuerdo con el marco normativo para las entidades de gobierno. Resolución 599 de 2015. La última actualización al manual de políticas contables fue en agosto 31 de 2018.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para cada política contable se estableció el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Además en el manual de políticas contables se determinan las áreas proveedoras del proceso contable, con el fin de que envíen información de manera completa y oportuna.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad cuenta con directrices y procedimientos para el seguimiento del plan de mejoramiento, los cuales el Grupo de Control Interno mensualmente reporta su seguimiento.	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializan y se solicitan a través de correos electrónicos con las Direcciones Territoriales		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El plan de mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de República -CGR-, se definió conjuntamente con la Subdirección Administrativa y Financiera. Para el área financiera se determinaron tres acciones a implementar para la vigencia 2019, las cuales se encuentran en un 100% cumplidas al cierre de la vigencia 2019. De igual forma, el Grupo de Control Interno realiza seguimiento periódico a las acciones planteadas para dar cumplimiento a los hallazgos determinados por el Ente de Control. El plan de mejoramiento por procesos-gestión, correspondiente a la auditoría interna realizada al Grupo de Gestión Financiera presentó 10 No conformidades, las cuales el área contable es responsable de: 1 NC y 3 observaciones.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En agosto de 2018, se actualizó el Manual de Políticas contables y se adicionó el anexo 1 con las Políticas Operativas de PNNC.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se remitieron correos electrónicos a los responsables de los temas en las Direcciones Territoriales (DTAM-DTAO-DTCA-DTOR-DTAN-DTPA) y a las unidades de decisión del Nivel Central.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables de PNNC, Capítulo 9 informes y plazos, se encuentra discriminados los responsables de la información y los plazos máximos para entregarla.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	PNNC cuenta con procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión, los cuales tienen desagregadas las actividades contenidas en el Manual de Políticas Contables. En el año 2019 el área contable envió memorandos a las Direcciones Territoriales, con el fin de recibir la información dentro de los plazos que se encuentran estipulados en el manual de políticas contables PNNC capítulo 9.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables en el Capítulo 8 numeral 4. Propiedad, Planta y Equipo, se establecen los criterios para el reconocimiento, medición y revelación de un bien. De igual forma la entidad desarrollo el aplicativo NEON, implementado al 100%. En el año 2019 se realizó la interoperabilidad con MHCP quedando validados los archivos de NEON y Ministerio de Hacienda. La entidad se encuentra a la espera que el Ministerio de Hacienda remita los lineamientos para iniciar el proceso de interoperatividad del aplicativo NEON con el SIIIF.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento de actualización de inventarios GRF-PR-03 fue actualizado en octubre 7 de 2019 y se ha socializado.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	INDICADOR POR CRITERIO (Unidad)	VALOR INDICADOR
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En la entidad existe el Grupo de Procesos Corporativos encargado del manejo del aplicativo Neon, en el cual registran todos los bienes inmuebles y muebles de la entidad. De igual forma para la vigencia 2019 el Grupo de Procesos Corporativos y el área contable realizó conciliación con los saldos de Propiedad Planta y Equipo de nivel central y las territoriales versus el aplicativo Neon a nivel de cuentas contables.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables PNNC numeral 9.2 y 9.5 se relacionan las conciliaciones contables requeridas en el nivel central y a las Direcciones Territoriales.	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan y se solicitan a través de correos electrónicos con las Direcciones Territoriales		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se realizan verificaciones periódicas a los puntos de control de cada uno de los procedimientos internos en el proceso financiero y el formato de conciliación.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Se encuentra definido en los manuales de funciones, en los compromisos laborales de los funcionarios de planta y en el caso de los contratistas en las obligaciones del contrato.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante inducción que se hace al personal cuando ingresa a la entidad. De igual forma a través del SIIF Nación queda registrado la autorización de perfiles y roles para cada funcionario y contratistas de la Entidad para los registros realizados en el Sistema.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A través del log de SIIF se constata el uso de los perfiles y roles en el sistema para registros.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Esta basada en las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. En el manual de políticas contables, capítulo 9 Informes y plazos. De igual forma, la entidad emitió la Circular No. 20194000000164 de diciembre 5 de 2019, donde establece dichos lineamientos.	0,86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se envían correos electrónicos a las Direcciones Territoriales y al Nivel Central con los plazos para el cierre basado en lo establecido por la CGN y el MHCP. La entidad emitió una Circular donde establece dichos lineamientos.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se cumple con los plazos establecidos, en el caso de requerir ampliación de tiempo se solicita mediante los documentos idóneos para ello. Para el año 2019, solicitaron plazo para la entrega la cual fue concedida mediante Resolución D42 de febrero 15 de 2020 de la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La entidad expidió la circular No. 20194000000164 de diciembre 5 de 2019 sobre cierre de vigencia 2019 y apertura vigencia 2020, en la cual se establece lineamientos generales para el cierre del ejercicio contable y presupuestal.	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó mediante correo electrónico a las Direcciones Territoriales y a las áreas del nivel central involucradas en el proceso.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	No se cumplió con las fechas límites para la entrega de la Circular No. 20194000000164 de diciembre 5 de 2019, debido a ello la entidad solicitó ampliación del plazo a la CGN.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se encuentra el Manual de Políticas Contables, anexo Políticas Operativas, procedimientos contables, conciliaciones de cuentas y el Manual para el manejo y control de Propiedad, Planta y Equipo de PNNC.	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos a las Direcciones Territoriales.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se realizaron las respectivas conciliaciones entre las direcciones territoriales y nivel central con respecto a las diferencias entre el SIIF y aplicativo NEON, a nivel de cuenta contable. La entidad tuvo ampliación de la fecha de cierre de la vigencia 2019, aprobada por la CGN, mediante Resolución 042 de febrero 15 de 2020.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El Comité de Sostenibilidad Contable se creó mediante Resolución 295 de junio 21 de 2016. Se deben reunir mínimo dos veces al año. Se evidenciaron dos actas con fechas de octubre 16 de 2019 (No. 6) y 23 de diciembre de 2019 (No. 7).	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el Acta No. 6. los temas tratados fueron: 1. Reconocimiento contable de vigencia expirada de DTAN y PNNC 2. Pago de impuestos por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales: DTPA, DTCA, DTAO, DTAN, y DTOR como resultado de la depuración de las partidas de vigencias anteriores de la cuenta del FONAM y en el acta queda el compromiso de realizar el ajuste. En el Acta No. 7. Los temas tratados fueron 1. Reconocimiento contable de la vigencia expirada DTAN y NC según fechas técnicas y soportes. En el acta queda el compromiso de realizar el ajuste correspondiente.		

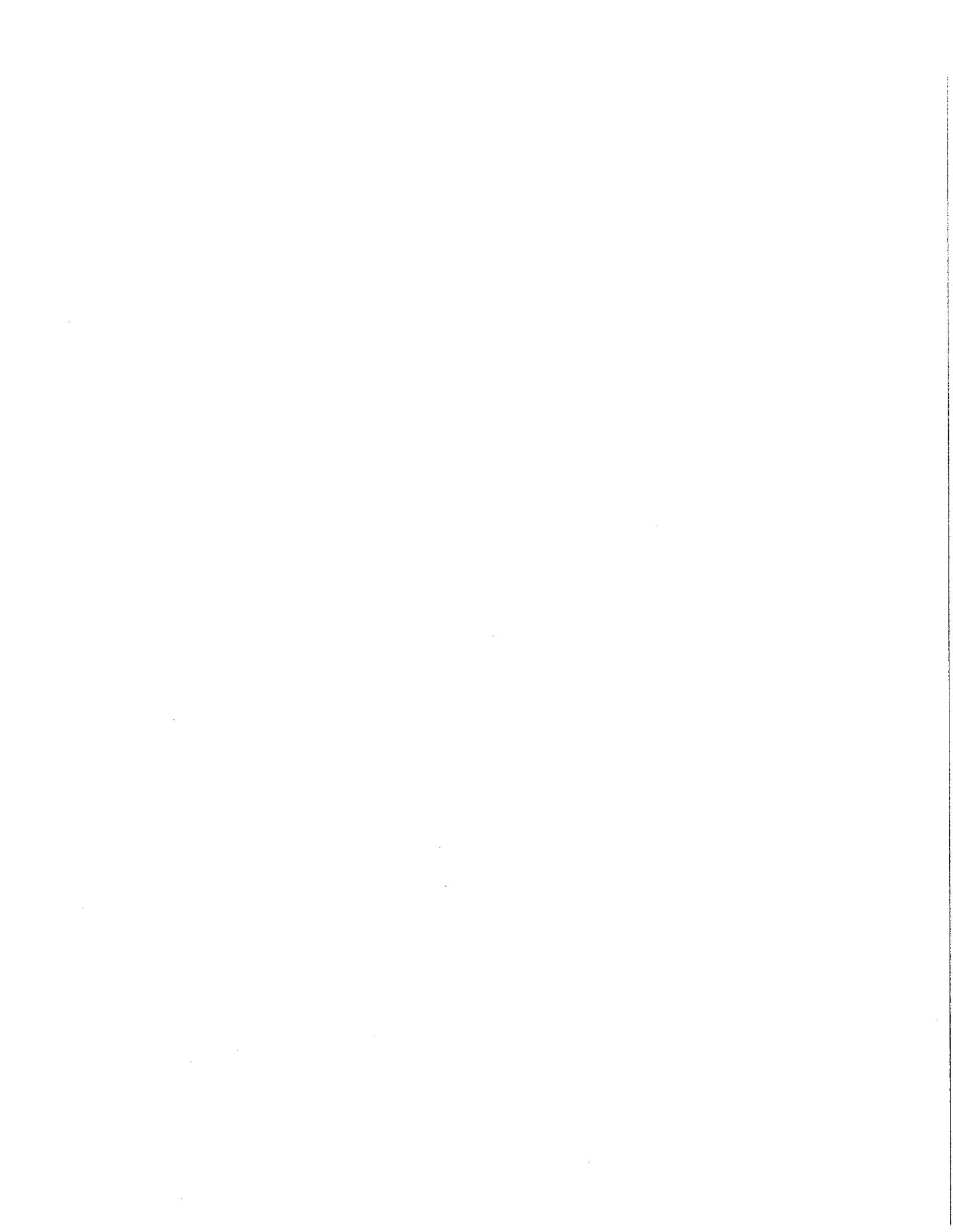
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	VALOR POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En el Acta No.6 establece compromiso de registro contable en Noviembre de vigencias expiradas el cual era con plazo de ejecución a noviembre de 2019 para la DTAN, Direcciones territoriales y NC. Acta No. 7. se establece compromisos de registrar el reconocimiento contable de vigencia expirada de DTAO y NC, plazo de ejecución diciembre 23 de 2019. El área contable realiza la respectiva verificación en los comprobantes de contabilidad.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se encuentran partidas pendientes de depurar como son: Otras Cuentas por Cobrar - pago de cuenta por terceros - Incapacidades, Recursos entregados en administración e Ingresos por Identificar.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Existe el mapa de procesos, procedimientos-flujogramas y caracterizaciones donde se determina los proveedores de la información.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 políticas operativas PNNC y en los procedimientos y caracterizaciones.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad tiene determinado los receptores de la información en el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 políticas operativas PNNC.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALMENTE	Se realizaron las respectivas conciliaciones entre las Direcciones Territoriales con respecto a las diferencias entre el SIIF y aplicativo NEON, a nivel de cuenta contable. El área contable solicita las aclaraciones y ajustes a que haya lugar.	0,88	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	El área contable entregó al Grupo de Control Interno, la planilla de Deudores - FONAM y PNNC - deterioro revisada con cortes a junio 30 de 2019 y diciembre 31 de 2019, la planilla de deterioro incapacidades a agosto 2019 de acuerdo a la Resolución 533 de 2015. También se realizaron las conciliaciones de las direcciones territoriales con respecto a las diferencia entre el SIIF y el aplicativo Neon, realizando los respectivos ajustes.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Existe un procedimiento para la baja de bienes y se realiza mediante resolución. De igual forma, mientras el destino final es aprobado, queda un control en las cuentas de orden. En el año 2019 se autorizó la baja de bienes muebles mediante la Resolución 273 de septiembre de 2019.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante el Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas Operativas. Se estable el reconocimiento de los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Mediante el Manual de Políticas Contables y el Manual de Políticas Operativas. Se estable el reconocimiento de los hechos económicos.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se está manejando la última versión del catálogo de cuentas para entidades de gobierno (2015.8)	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La entidad está manejando la última versión del catálogo de cuentas para entidades de gobierno (2015.8).		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Cada uno de los registros son individualizados y registrados conforme al orden cronológico.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada uno de los registros son individualizados y registrados conforme a los criterios definidos en la marco normativo y al orden cronológico en el SIIF.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se maneja el SIIF NACION, único medio para realizar las transacciones financieras y presupuestales el cual establece la fecha.	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se maneja el SIIF NACION, único medio para realizar las transacciones financieras y presupuestales el cual se registra cronológicamente.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Conforme a las transacciones realizadas se generan los registros consecutivos mediante el SIIF NACION.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El supervisor del contrato realiza certificación expresa donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual. Previo a la ejecución de la cadena presupuestal se realiza la verificación de los documentos soporte y deducciones los cuales quedan consignados a través de órdenes y posteriormente se realiza el pago.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	En cuanto a las ordenes de pago el área financiera realiza la verificación de soportes y deducciones antes de realizar el giro. Las deducciones y los impuestos se revisan previamente en el área contable y se realiza el pago (área de Tesorería) de acuerdo a lo requerido por las entidades correspondientes, dando cumplimiento a las fechas de vencimiento.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	En archivo físico se deja soporte y evidencias en CD dando cumplimiento a lo requerido en las Tablas de Retención Documental.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Conforme a los registros generados en el SIIF NACION se elaboran los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	De acuerdo a los registros generados en el SIIF NACION.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Conforme a los registros generados en el SIIF NACION, enumerados directamente en dicho aplicativo.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Conforme a los registros generados en el SIIF NACION, enumerados directamente en dicho aplicativo.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PIUNO POR CRITERIO (Unidad)	ICACION TOTAL
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Conforme a los registros generados en el SIIF NACION, enumerados directamente en dicho aplicativo.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Respecto al tema de impacto en los Estados Financieros, se realizó el análisis de información de convenios de cooperación remitidos por Planeación y Patrimonio Natural efectuando los ajustes correspondientes. La información fue incluida en las Notas a los Estados Financieros. Actualmente se encuentra en proceso de depuración la cuenta de incapacidades de los años anteriores a 2018.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Mediante conciliaciones se verifica que la totalidad de los hechos económicos de la entidad se encuentren registrados.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De acuerdo al capítulo 9 Informe y plazos del Manual de Políticas Contables.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Conforme a los registros generados en el SIIF NACION, enumerados directamente en dicho aplicativo.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica el anexo 1 de Políticas Operativas Contables del Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se concluyó la parametrización del sistema Neon para el reconocimiento de Activos de propiedad, planta y equipo.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante la Resolución 295 del 21 de junio de 2016, se implementó el Modelo Estándar de Procedimientos Contables y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y adopción de normas internacionales de PNNC. Se aplica el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 de Políticas Operativas Contables. Se implementó el aplicativo Neon para el reconocimiento de activos de propiedad, planta y equipo.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se implementó el aplicativo Neon para el reconocimiento de activos de propiedad, planta y equipo.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables en el capítulo 8.4 Propiedad, Planta y Equipo precisa la directriz para el cálculo de depreciación. Se realiza conciliación entre la Información del SIIF y Neon para aclarar las diferencias presentadas y realizar los ajustes pertinentes.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En el Manual de Políticas Contables en el capítulo 8.4 Propiedad, planta y equipo precisa la directriz para el cálculo de depreciación. Se realiza conciliación entre la Información del SIIF y Neon para aclarar las diferencias presentadas y realizar los ajustes pertinentes. Se verificó la conciliación con corte a diciembre 31 de 2019 en febrero de 2020. La partida conciliatoria quedará registrada en el primer trimestre de 2020.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En el manual de políticas contables en numerales 7.1.2 procesos de cartera, 7.3.1 Proceso de recursos físicos, 8.1.8.1 Deterioro de cuentas por cobrar, 8.1.9 baja de cuentas se encuentra la directriz para el manejo de deterioro. El GCI pudo observar las planillas de deudores y deterioro con corte a junio 30 de 2019 y diciembre 31 de 2019.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentra el Manual de Políticas contables y el anexo de Políticas Operativas, procedimientos contables y conciliaciones de cuentas.	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentra el Manual de Políticas Contables y el anexo de Políticas Operativas, procedimientos contables y conciliaciones de cuentas.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo a la norma contable actual contenida en el Manual de Políticas Contables de la entidad se tiene establecido las mediciones posteriores que deben realizarse a los hechos económicos como se puede observar en la planilla de deterioro cuentas por cobrar.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentra el Manual de Políticas Contables y el anexo de Políticas Operativas, procedimientos contables y conciliaciones de cuentas (recursos entregados en administración y convenios).		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Se analiza el recaudo en cuanto a monto y plazo trimestral de las cuentas por cobrar y luego se realiza el cálculo del deterioro semestral y la de activos se realiza anualmente.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentra el Manual de Políticas Contables y anexo de Políticas Operativas, procedimientos contables y conciliaciones de cuentas. Asimismo en los Comités de Sostenibilidad se toman decisiones de orden contable que soportan los hechos económicos de PNNC. Para el año 2019 se realizó el cálculo actuarial anual por quinquenios del personal de planta, se encuentra debidamente soportado. Esta actualización se realizó mediante CPS No. 288 de 2019.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública con respecto a la divulgación. Se publica en la Página WEB de la entidad y en el enlace de transparencia. La entidad solicitó aplazamiento para entrega de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PIUNO POR CRITERIO (Unidad)	ICACION TOTAL
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública con respecto a la divulgación. Se publica en la Página WEB de la entidad y en el enlace de transparencia, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la Información pública.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se da cumplimiento a las directrices establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública con respecto a la divulgación. Se publica en la Página WEB de la entidad y el enlace de transparencia, dando cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública artículo 7.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Se presentó en el Comité Directivo y se socializa FONAM en el Ministerio de Medio Ambiente. Los Estados financieros de PNNC se presentan en el comité para determinar los excedentes financieros de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se generaron estados financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la subcuenta FONAM-Parques y la de PNNC. Los estados financieros de PNNC fueron presentados en febrero 28 de 2020, de acuerdo a prórroga solicitada a la CGN. Los estados financieros comprende: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio del período contable (2019) y las Notas Contables. El Estado de Flujo de Efectivo del período contable de acuerdo a la Resolución No. 033 de febrero 10 de 2020, extendió el plazo de preparación y presentación a partir del informe contable del 2022.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros coinciden con los saldos que presenta el SIF II.	0,72	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIAL MENTE	Previo a la presentación de los estados financieros se analizan los saldos de las DTS Y NC, remitiendo a través de correo las solicitudes de ajustes contables o aclaraciones de acuerdo al seguimiento. Una vez constatado los ajustes y verificaciones se realiza el proceso de consolidación y validación en el chip de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIAL MENTE	El Grupo de Gestión Financiera presenta indicadores para el PAC, ejecución presupuestal y razonabilidad de los estados financieros. De este último se cuenta con el Indicador para la entrega oportuna de la información (eficacia) y el plan operativo de avance de control interno contable (eficiencia).	0,74	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	El Grupo de Gestión Financiera realiza medición de indicadores, con los cuales puede medir la eficacia y eficiencia, falta determinar un indicador de efectividad.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El Grupo de Gestión Financiera realiza medición de indicadores, con los cuales puede medir la eficacia y eficiencia.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se generó la información de los Estados Financieros de la subcuenta FONAM-Parques y la de PNNC de acuerdo a las directrices de la CGN. Se presentó la información de los Estados Financieros de acuerdo a las directrices de la CGN.	0,72	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIAL MENTE	Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 presentan las Notas Contables dando cumplimiento a lo requerido por la norma. La revisión del cuarto trimestre 2019 se realizó además del SIF vs. notas contables, en las cuales se observó que en las cuentas 4808, 5101, 5111 y 5120 les faltaron subcuentas por detallar.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIAL MENTE	Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 presentan las Notas Contables dando cumplimiento a lo requerido por la norma. La revisión del cuarto trimestre 2019 se realizó además del SIF vs. notas contables, en las cuales se observó que en las cuentas 4808, 5101, 5111 y 5120 les faltaron subcuentas por detallar.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIAL MENTE	Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 presenta las notas contables dando cumplimiento a lo requerido por la norma. La revisión del cuarto trimestre 2019 se realizó además del SIF vs. notas contables, en las cuales se observó que en las cuentas 4808, 5101, 5111 y 5120 les faltaron subcuentas por detallar.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIAL MENTE	Los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 presenta las notas contables dando cumplimiento a lo requerido por la norma. La revisión del cuarto trimestre 2019 se realizó además del SIF vs. notas contables, en las cuales se observó que en las cuentas 4808, 5101, 5111 y 5120 les faltaron subcuentas por detallar.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	PARCIAL MENTE	La información contable es publicada trimestralmente en la página web de la Entidad a los diferentes usuarios internos y externos debidamente firmada y certificada.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se publican y se dan a conocer a la ciudadanía por medio de la página web y en el enlace de transparencia y acceso a la información. Se presentaron en la rendición de cuentas de la entidad en el mes de agosto de 2019.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Los Estados Financieros firmados y certificados sirven de garante de las cifras presentadas a los diferentes usuarios de la información, la cual es transmitida y avalada por la Contaduría General de la Nación.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Se publican y se dan a conocer a la ciudadanía por medio de la página web la información transmitida y avalada por la CGN. Se presenta en la rendición de cuentas de la entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO	OPEN
				IO POR CRITERIO (Unidad)	ICACION TOTAL
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El Grupo de Gestión Financiera estableció los riesgos. Se realiza seguimiento a través del monitoreo cuatrimestral a los riesgos por parte del Grupo de Gestión Financiera y el Grupo de Control Interno evalúa la eficacia de las acciones. La Oficina Asesora de Planeación consolida y verifica que la información se encuentre cargada con los soportes en el drive.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La información se encuentre cargada con los soportes los en el drive.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo a la Metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para Administración del Riesgo y el Diseño de Controles de Entidades Públicas Versión IV, se encuentran definidas la probabilidad, ocurrencia e impacto, el cual se actualizó en PNNC la Política de Riesgos en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (30-07-2019). De igual se tiene implementado el plan de contingencia en caso de materialización del riesgo.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el Grupo de Gestión Financiera realizó actualización de los riesgos, controles y acciones preventivas para la vigencia 2019.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	En el Grupo de Gestión Financiera identificó y realizó la actualización de los riesgos, controles y acciones preventivas para la vigencia 2019.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En el Grupo de Gestión Financiera identificó y realizó la actualización de los riesgos y a los controles para la vigencia 2019.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Grupo de Gestión Financiera identificó la materialización de la ocurrencia del riesgo y tomo las acciones pertinentes para su mitigación el impacto y repetición.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El área contable cuenta con 4 profesionales en Contaduría Pública que se encuentran vinculados mediante contrato de prestación de servicios.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Asisten a las capacitaciones convocadas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIF. Mesas de trabajo virtuales con las Direcciones Territoriales en temas contables y presupuestales.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El plan de capacitación aplica para funcionarios de PNNC, en el cual los contratistas no están involucrados.	0,88	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En el plan de capacitación se verificó que en el año 2019, se realizó capacitación de saldos iniciales para las direcciones territoriales de DTAM, DTCA, DTPA, DTAO, DTOR y Nivel Central.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El área contable está integrada por 4 profesionales contratistas y reciben capacitación en la CGN y MHCP, siendo multiplicadores de la información a los contadores de las Direcciones Territoriales.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La realización de las conciliaciones para determinar ajustes o reclasificaciones de cuentas significativas, con el fin de garantizar la permanente depuración y mejora de la calidad de la información financiera. Para el año 2019 quedó registrado toda la información de convenios de cooperación de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación. PNNC cuenta con el Manual de Políticas Contables y Políticas Operativas conforme al marco normativo el cual contribuye a la eficacia del proceso contable a través de la documentación de actividades de verificación, validación y seguimiento de la información financiera. La experiencia y conocimiento en materia presupuestal y contable del grupo de profesionales del área contable del nivel central y direcciones territoriales. En el año 2019 se realizó la interoperabilidad con MHCP quedando validados los archivos de NEON en el Ministerio de Hacienda para iniciar el proceso en el 2020 de acuerdo a los lineamientos de Minhacienda, toda vez que PNNC es pionero.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Generar indicadores que permitan medir la efectividad del Área Contable de la Gestión financiera. Las Direcciones Territoriales están en proceso de depuración de la cuenta de incapacidades de años anteriores a la vigencia 2019. Al finalizar la vigencia de 2019 se encuentran pendientes de legalizar viáticos de funcionarios de las DTS.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se continúa con la depuración de la cuenta de incapacidades de los años 2018 y anteriores realizando los ajustes pertinentes. Para el año 2019 quedó registrado toda la información de convenios de cooperación de acuerdo a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación. Las notas y revelaciones de los estados financieros permiten conocer y comprender con un mayor nivel de detalle las partidas que componen los estados financieros de PNNC.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO	CALIFICACION TOTAL
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Actualizar el Manual de Políticas Contables y el anexo 1 Políticas Operativas Contables. Las Direcciones Territoriales y las Unidades de Decisión del Nivel Central deben dar cumplimiento a las circulares y lineamientos emitidos sobre la programación de cierres contables de la CGN, del Ministerio de Hacienda y de la Subdirección Administrativa y Financiera - PNNC. El área contable cuenta con 4 profesionales en Contaduría Pública, los cuales están con contrato de prestación de servicios, quienes tienen a su cargo procesos críticos de de la entidad. Se requiere fortalecer a nivel de Entidad las acciones encaminadas al cumplimiento de generación de información con oportunidad y calidad para ser registrado en los Estados Financieros. Se recomienda realizar el Comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 295 de junio 2016 que dice: Artículo 6. Reuniones, (semestrales). Se recomienda generar un indicador de efectividad para la interpretación de la realidad financiera de la entidad. Las Direcciones Territoriales deben analizar y depurar las cifras contables de sus estados financieros y sean remitidas dentro de los plazos establecidos en los lineamientos establecidos.</p>		



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 048
(24 FEB. 2020)

Por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN),

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las que le confieren los literales c) y g) del Artículo 3º de la Ley 298 de 1996 y los numerales 3 y 8 del Artículo 4º del Decreto No. 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificado por las resoluciones Nos. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019, se establece la información a reportar, los requisitos y plazos para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, por parte de las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

Que los sistemas de comunicación y la plataforma informática del Consolidador de Hacienda de Información Financiera Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación, por medio de los cuales las entidades contables públicas deben reportar los informes contables con corte al 31 de diciembre de 2019 y el informe de la Evaluación Control Interno Contable correspondiente al año 2019, han presentado en la segunda quincena del mes de febrero de 2019 eventos contingentes que han afectado la trasmisión de las categorías "Información Contable Pública Convergencia" y "Evaluación de Control Interno Contable".

Que algunas entidades a las que se les prorrogó el plazo para reportar la información de la categoría "Información Contable Pública Convergencia" en los términos de lo previsto en la Resolución CGN No. 042 de febrero 15 de 2020, han hecho saber a la CGN las dificultades que se les han presentado para la trasmisión correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

Que así mismo, algunas entidades tanto del orden nacional como territorial han presentado dificultades para la trasmisión del reporte de información correspondiente a la vigencia 2019 de la categoría "Evaluación de Control Interno Contable", con plazo oportuno de envío hasta el 28 de febrero de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CGN No.706 del 16 de diciembre de 2016.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



Continuación de la Resolución N° 048 de 24 FEB. 2020 "Por la cual se modifica la Resolución No. 042 del 15 de febrero 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN),"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar los artículos 1° y 2° de la Resolución CGN N°. 042 de 2020, en el sentido de:

Prorrogar el plazo indicado en los artículos 1° y 2° de la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020 para la presentación de la información financiera a través del sistema CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia, correspondiente al período octubre - diciembre 2019 para entidades que presentaron dificultades en el reporte, las cuales podrán realizarlo hasta el 5 de marzo de 2020.

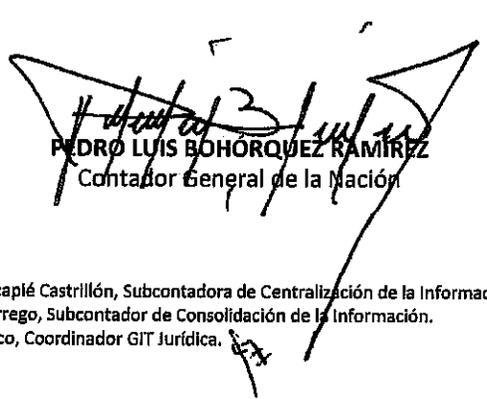
Parágrafo: Las entidades a las que se les otorgó un plazo posterior al 5 de marzo de 2020 previsto en el artículo 1° de la Resolución No. 042 del 15 de febrero de 2020, mantienen la fecha allí establecida para realizar el reporte correspondiente a la categoría Información Contable Pública Convergencia.

ARTÍCULO 2°. Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones, expedidas por la CGN, para la presentación de información de la categoría Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2019, hasta el 5 de marzo de 2020 a través del sistema CHIP.

ARTÍCULO 3°. **VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial de conformidad con lo indicado en el artículo 119 de la Ley 489 de 1998.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., 24 FEB. 2020


PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontadora de Centralización de la Información
Revisó: Jorge de Jesús Varela Urrego, Subcontador de Consolidación de la Información.
Édgar Arturo Díaz Vinasco, Coordinador GIT Jurídica.